



ANUNCIO de 23 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 091/09-M, en materia de montes. (2011080694)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izqda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 23 de febrero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 091/09-M.

Documento que se notifica: resolución de expediente sancionador.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Juan Fouto Carvajal.

DNI: 8.240.321L.

Último domicilio conocido: c/ Mateo Guillén, 22.

Localidad: 06800 Mérida.

Hechos: talar cuarenta encinas sanas, sin la correspondiente autorización en el monte "La Tijera" del término municipal de Don Álvaro.

Sanción: quinientos euros (500 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime pertinente.